

Macroproceso: FORMACIÓN
Proceso: ADMISIONES
Título: GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE
ADMISIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PcD)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PcD)



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Este documento busca orientar a los aspirantes con discapacidad que presentan pruebas de admisión a los programas curriculares que ofrece la Universidad Nacional de Colombia.
Definiciones:	<p>Equidad: Política institucional que parte del reconocimiento de las diferencias y promueve una cultura de igualdad de oportunidades que supere los desequilibrios sociales por razones de discapacidad. La búsqueda de la equidad se apoya en los principios de justicia: redistribución, reconocimiento y representación.¹</p> <p>Ajustes Razonables: Definido en la convención Internacional de las personas con discapacidad como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.²</p>
Condiciones Generales:	<p>Dando cumplimiento al Acuerdo 036 de 2012 "Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia", nuestra institución reconoce y respeta el pluralismo y la diversidad; en concordancia, implementa políticas, estrategias y acciones que acogen los lineamientos nacionales e internacionales con miras a garantizar el acceso con equidad a la educación superior de las personas con discapacidad desde una perspectiva integral.</p> <p>Partiendo de lo anterior se considera que es necesario realizar ajustes razonables para personas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad auditiva: pérdida significativa o total de la audición. • Discapacidad visual: ceguera o baja visión que no se corrige mediante el uso de apoyos ópticos como gafas o lentes. • Discapacidad intelectual: dificultad para el aprendizaje o la aplicación del conocimiento. • Discapacidad motora: dificultades para la movilidad de miembros superiores o inferiores y el desplazamiento. • Discapacidad psicosocial: afectación de la salud mental que impide una adecuada interacción social y cotidiana. • Discapacidad sordo-ceguera: conjunción de la discapacidad auditiva y visual. • Discapacidad múltiple: presencia de más de una de las anteriores discapacidades.

¹ Tomado de RESOLUCIÓN 779 DE 2016 "Por la cual se reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia".

² *Ibíd.*



	<p>Estas acciones involucran el acompañamiento y la implementación de apoyos logísticos, técnicos o tecnológicos que se estima pueden garantizar la equidad del proceso.</p> <p>En los siguientes apartados se describirán las actividades diseñadas, y los niveles de participación de la Dirección Nacional de admisiones y los aspirantes inscritos al proceso.</p> <p>Es importante aclarar que, sin distinción, todo aspirante deberá presentar las pruebas de admisión y cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiante.</p>
--	--

1.1 ANTES DE LA PRUEBA

Las actividades provistas por la Dirección Nacional de Admisiones previas a la aplicación de la prueba comprenden: recepción de documentación, entrevista y taller de acompañamiento.

- Recepción de Documentación:** De manera adicional a la información que el aspirante reporta en el aplicativo de formalización de la inscripción, es necesario que allegue a la Dirección Nacional de Admisiones los documentos que certifican y especifican el tipo de ajuste razonable requerido, de acuerdo con la información disponible en la página www.admisiones.unal.edu.co, sección “Pregrado”, Enlace: “Aspirantes con Discapacidad”.
- Entrevista:** Constituye un espacio de interacción entre el aspirante y el(los) profesional(es) de apoyo de la Dirección Nacional de Admisiones en el que se busca precisar información y establecer de manera conjunta las condiciones que garanticen la accesibilidad física, logística o sensorial a la prueba de admisión.
- Taller:** Es un encuentro grupal que tiene como propósito fortalecer la autonomía del aspirante en el proceso de admisión en general y en la prueba de admisión en particular. En esta actividad, se proporciona información y capacitación sobre aspectos esenciales tales como las condiciones de prueba y el manejo de apoyos técnicos o tecnológicos según sea el caso.

1.2 DURANTE LA PRUEBA

Para la jornada de aplicación de la prueba de admisión se sugiere:

- Asistir al sitio en la hora indicada en la citación.
- Presentar el original del documento de identidad con el cual formalizó la inscripción.
- Traer los materiales o tecnología de apoyo que requiera y hayan sido autorizados para la presentación de la prueba, tales como: ayudas ópticas, magnificador de imagen, pizarra, punzón, ábaco, marcador, repujador, sistema FM, atril, soportes u otros.
- Comenzar a responder la prueba cuando lo indique el docente responsable de la aplicación.
- Tener presente el manejo del tiempo, de acuerdo con las indicaciones que proporcione el docente jefe de salón.



1.3 DESPUÉS DE LA PRUEBA

En la fecha establecida en la convocatoria, consulte el puntaje obtenido en la prueba de admisión y grupo de clasificación, ingresando a la página web www.admisiones.unal.edu.co. Siga las indicaciones de la Guía paso a paso publicada en dicho sitio.

En caso de ser admitido, debe atender las instrucciones y calendario dispuestos por la Oficina de Registro y Matrícula de la Sede correspondiente.

1. RECOMENDACIONES GENERALES

- Utilice como herramienta de estudio la demostración interactiva de la prueba de admisión que encuentra disponible en la página www.admisiones.unal.edu.co, sección “Pregrado”, Enlace: “Aspirantes con Discapacidad”.
- Tenga presente que la Universidad no ofrece cupos especiales ni calificación diferencial para la población con discapacidad, por lo tanto, para ser admitido todo aspirante deberá obtener un puntaje que lo ubique dentro del cupo disponible de los programas curriculares.

2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASPIRANTES

a. Derechos

- A recibir orientación sobre el proceso de admisión.
- A recibir un servicio de calidad por parte del personal que participa de la logística de la prueba, incluyendo los docentes acompañantes, monitores de apoyo e intérpretes de lengua de señas colombiana.
- A que se realicen los ajustes razonables a nivel físico, técnico, tecnológico y humano, siempre y cuando se encuentren dentro de las posibilidades de la Dirección Nacional de Admisiones.
- A ser respetado y recibir un buen trato por parte de todo el personal de la Universidad que participa en el proceso.
- A expresar de manera respetuosa y por los canales oficiales de comunicación, sus sugerencias u opiniones sobre las actividades que se desarrollan durante el proceso.

b. Deberes

- Consultar la información, normativa, etapas y características del proceso.
- Realizar la formalización de la inscripción, consulta de citación, aplicación de prueba de admisión y demás procedimientos establecidos en la convocatoria dentro de los plazos establecidos.
- Dar a conocer a la Dirección Nacional de Admisiones los ajustes razonables requeridos.
- Entregar la documentación pertinente en las fechas establecidas para dicho fin.



- Asistir puntualmente a las reuniones a las cuales sea convocado.
- Observar una actitud positiva, de respeto y cooperación frente al proceso.
- Utilizar únicamente los elementos autorizados por la Dirección Nacional de Admisiones para responder la prueba.
- Informar oportunamente cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el proceso.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba de admisión se compone de 120 preguntas de opción múltiple con única respuesta y evalúa los desarrollos académicos alcanzados por los aspirantes en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Análisis Textual y Análisis de Imagen.

La información al respecto se encuentra disponible para la consulta en la página www.admisiones.unal.edu.co, sección “Pregrado”, recuadro “Información sobre las pruebas”

Para información adicional sobre el proceso de admisión se ha dispuesto en Bogotá la línea telefónica 4033336 y para el resto del país la línea gratuita 018000116263.

También puede comunicarse a través del correo electrónico inscripcion_nal@unal.edu.co o en nuestras instalaciones, ubicadas en la ciudad de Bogotá: Calle 44 No.45-67 Unidad Camilo Torres Bloque B-3.

Elaboró:	Rocío Lucrecia Trujillo Góngora	Revisó:	Maritza Torres Jiménez	Aprobó:	Rocío Lucrecia Trujillo Góngora
Cargo:	Coordinadora unidad de inscripción y Aplicación	Cargo:	Coordinadora de calidad DNA	Cargo:	Coordinadora unidad de inscripción y Aplicación
Fecha:	Octubre de 2017	Fecha:	Octubre de 2017	Fecha:	Octubre de 2017